

ACTA DE CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 19:28 horas, del 09 de Agosto del 2010 en la Sala de Secretaría General del H. Ayuntamiento, en Presidencia Municipal con domicilio en Calle Ramón Corona #32, tuvo lugar la reunión del Consejo de GIROS RESTRINGIDOS, la cual se llevo bajo el siguiente orden del día. Al final de la presente acta se enlistan los respectivos nombres y firmas de los integrantes de consejo que atendieron a esta reunión y que establecieron los acuerdos enlistados en la misma.

ORDEN DEL DÍA

- 1).- BIENVENIDA
- 2).- LECTURA DE ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR
- 3).- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3).- REVISIÓN DE SOLICITUDES DE GIROS RESTRINGIDOS
- 4.- ASUNTOS VARIOS
- 5.- CLAUSURA

DESARROLLO DE SESIÓN

El C. FRANCISCO MARTÍN OCHOA VALDOVINOS, Director de Reglamentos, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado, dando la bienvenida a los asistentes.

Posteriormente se dio lectura al acta de la reunión anterior. Quedando todos los presentes de acuerdo.

Se dio lectura al Orden del Día.

Acto seguido, se desarrolló el apartado de puntos varios, donde la Dra. Aurora Vivas, hizo énfasis en la necesidad de seguridad vial en los diferentes giros restringidos que existen en el municipio, a lo que se acordó de dar mayor vigilancia y sugerir a la Secretaría de Vialidad continuar y dar seguimiento a las recomendaciones que ellos dispongan para los giros restringidos.

La Sra. Ana María Guillen Otorgó a los presentes una copia de la Ley Antitabaco del Estado de Jalisco, proponiendo que sean anexadas medidas de esa materia en el Reglamento de Giros Restringidos.

Se decidió realizar una modificación a los horarios de giros restringidos, poniéndose como propuesta, manejar el horario siguiente: Domingo a Jueves hasta las 00:00 horas; viernes y sábado hasta las 02:00 horas. A lo que los asistentes vieron con buenos ojos dicha medida.

AUTORIZACION DE GIROS RESTRINGIDOS

En lo que respecta a la autorización de Giros Restringidos, se vieron dos solicitudes, siendo la primera de esta, a cargo del C. ANTONIO LUNA BARAJAS, quien pretende establecer un restaurant bar. El consejo determinó autorizar dicho establecimiento, quedando pendiente la verificación de cumplimiento en las normas de Espacios para estacionamiento y seguridad. La segunda solicitud revisada fue de FARMACIAS GUADALAJARA, quien pretende establecer un el anexo de venta de cerveza y vinos en envase cerrado; el Consejo determinó autorizarlo con un horario restringido hasta las 23:00 horas.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 08:37 horas, firmando los que en ella participaron.

ATENTAMENTE:

**"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia
Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana"**

Tamazula de Gordiano, Jalisco 25 de Agosto de 2010.

CAPT. ROBERTO MAGAÑA RAMÍREZ

L.I.E. FRANCISCO MARTÍN OCHOA VALDOVINOS

DRA. AURORA VIVAS ALCARAZ

PROF. JUAN AGUILAR CÁRDENAS

DR. LUIS EDUARDO CONTRERAS CASILLAS